



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

**Secretaría Distrital de Salud de Bogotá,**  
**Dirección Centro Regulador de Urgencias**  
**Boletín Informativo**

*LÍNEA DE LA*  
*VIDA 123*

**Volumen 1 –Número 17 Julio / 2009**

*Héctor Zambrano Rodríguez*  
 Secretario Distrital de Salud

Editora del Boletín

*Manuel Antonio Villamizar Mejía*  
 Director Centro Regulador de Urgencias y  
 Emergencias

Apoyo grupo de sistemas CRUE  
 Diseño *Federico Ramirez*

*María Consuelo Castillo Lugo*

**En este número.....**

En esta edición informaremos la Gestión del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en el área de Electivas. En esta área se tramita todas las solicitudes de ayudas diagnósticas, citas especializadas y procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos solicitados a través de mail, fax y vía telefónica.

En la segunda parte de este Boletín se divulgará la gestión realizada en el primer trimestre en la Atención Pre hospitalaria.

De enero a marzo de 2009 se recibieron en la Central de Regulación de la Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - DCRUE 6.338 solicitudes, 406 menos que en primer trimestre del 2008.

En la tabla No 1 se muestra mes a mes el comportamiento 2008 vs 2009

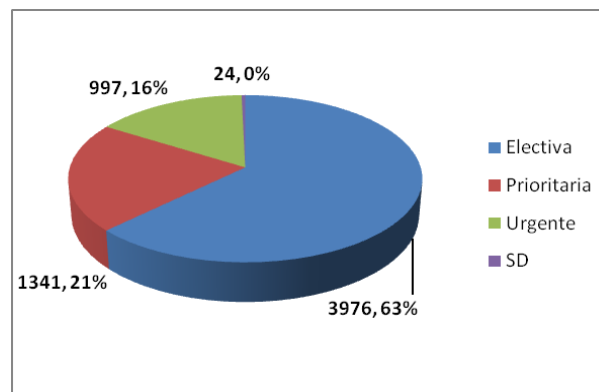
**Tabla No 1 Numero de Solicitudes recibidas de remisión área de Electivas, enero a marzo 2008 vs 2009**

	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Enero	2032	1890
Febrero	2670	2190
Marzo	2042	2258
<b>Total</b>	<b>6744</b>	<b>6338</b>

Fuente: BD electivas-CRUE 2009

De las 6.338 solicitudes el 63% son de pacientes no urgentes, en su mayoría son solicitudes ambulatorias

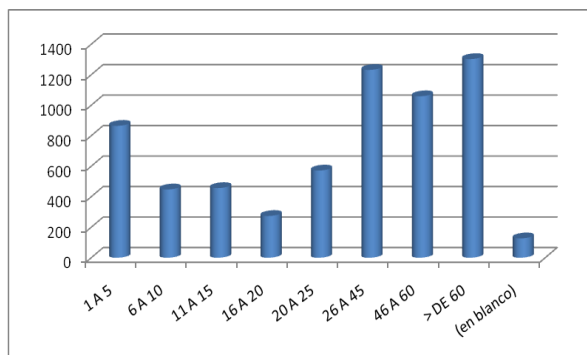
**Gráfica No 1 Numero de Solicitudes recibidas para autorización y gestión según severidad, enero a marzo 2009**



Fuente: BD electivas-CRUE 2009

Los grupos etareos que más solicitan procedimientos diagnósticos o terapéuticos son los menores de 5 años, de 26 a 45 años población económicamente activa y mayores de 60 años, el gráfico No 2 muestra la frecuencia por grupos etareos.

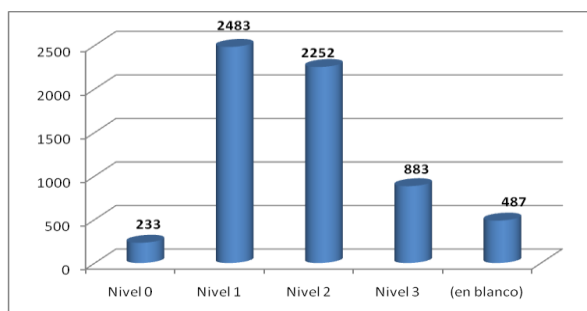
**Gráfica No 2 Número de Solicitudes recibidas en el área de Electivas, según grupos etareos enero a marzo 2009**



Fuente: BD electivas-CRUE 2009

El 39.1% de las solicitudes que ingresan a la Central de Regulación para el área de electivas son de pacientes del nivel I del SISBEN, en segundo lugar solicitan los de II nivel con un 35.5%, estas dos poblaciones subsidiadas solicitan tres cuartas partes de las solicitudes.

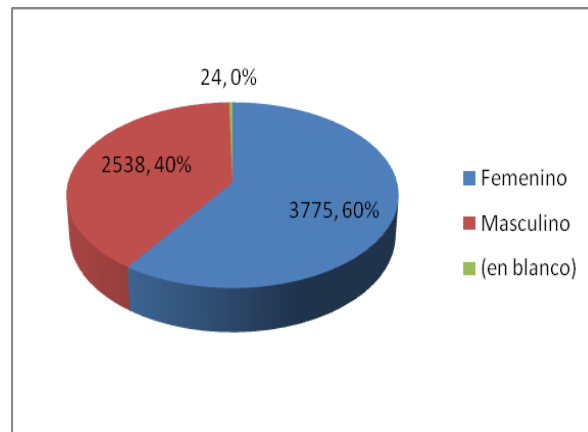
**Gráfica No 3 Número de Solicitudes recibidas según niveles de encuesta de SISBEN, área de Electivas, enero a marzo 2009**



Fuente: BD electivas-CRUE 2009

En cuanto a genero, el femenino solicita 1.5 veces más que el sexo masculino ver gráfico No 3.

**Gráfica No 4 Porcentaje de Solicitudes recibidas según genero, área de Electivas, enero a marzo 2009**

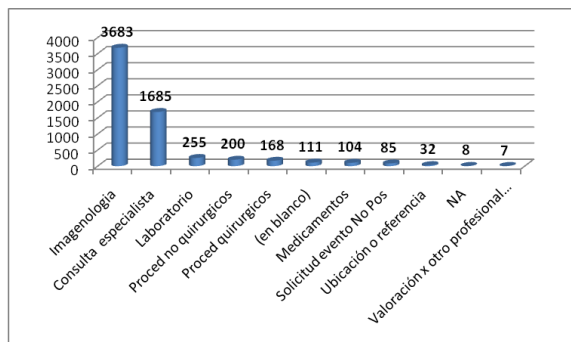


Fuente: BD electivas-CRUE 2009

Más de la mitad de las solicitudes que ingresaron en el primer trimestre del 2009 a la Central de Regulación del CRUE son para autorizaciones de exámenes de imagenología (3683-58.1%) y más de una cuarta parte son para consultas especializada (1685-26.5%), estas dos tipos de solicitudes representan más del 80% de las mismas.

Entre otros servicios se encuentran en su orden como se muestra en la gráfica No 5 solicitudes de laboratorio general y especializado procedimientos no quirúrgicos y quirúrgicos entre otros.

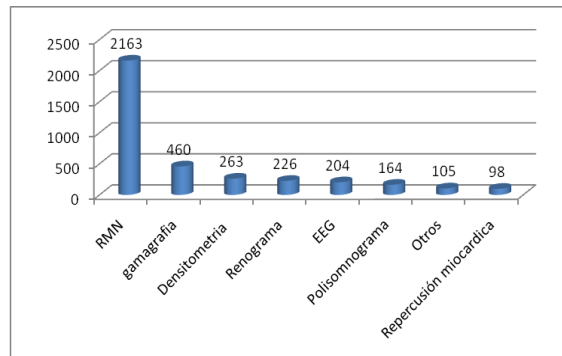
**Gráfica No 5 porcentaje de Solicitudes recibidas según servicio solicitado, área de Electivas, enero a marzo 2008 vs 2009**



Fuente: BD electivas-CRUE 2009

Del total de solicitudes para exámenes de imagenología (3683), La Resonancia Nuclear Magnética es el examen de imágenes diagnósticas más solicitado (58.7%) seguido por la Gammagrafía de diferentes partes y la Densitometria Ósea. En el gráfico No 6 se observa la frecuencia de solicitudes según los principales exámenes diagnósticos o terapéuticos.

**Gráfica No 6 porcentaje de Solicitudes recibidas según para clínicos solicitados, área de Electivas, enero a marzo 2008 vs 2009**



*Para comentarios y sugerencias sobre el Boletín Informativo:*

Favor comunicarse con la Secretaria Distrital de Salud- Dirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Tel: 3649090 Ext. 9836, 3750989 o al e-mail: [mccastillo@saludcapital.gov.co](mailto:mccastillo@saludcapital.gov.co),  
María Consuelo Castillo Lugo.